

## La SCJN y la nueva ministra

### ALBERTO AZIZ NASSIF

**M**ientras las dinámicas perversas empiezan este 2024 a reproducir sus cargas negativas, secuestros de migrantes, asesinatos de políticos, violencia del crimen organizado, masacres, discurso polarizante, precampañas llenas de spots, la SCJN le da la bienvenida a una nueva ministra, Lenia Batres Guadarrama.

Prácticamente todo el 2023 AMLO agredió a la Corte y al poder judicial; después de la militante renuncia del ministro Zaldívar, el presidente fijó los criterios para la nueva designación: tendría que ser alguien fiel a su programa y a su agenda y esperaba no cometer las supuestas equivocaciones anteriores en donde tiene dos votos duros (Ortiz y Esquivel) y dos votos independientes (Ríos Farjat y González Alcántara). Ahora con la ministra Batres, la 4T tendrá una posición de marcada militancia. Así lo ha dejado ver en su presentación en el Senado y en su primera intervención al tomar posesión del cargo. AMLO tendrá tres votos incondicionales en la SCJN.

El procedimiento es enviar una terna al Senado y si no se alcanza la mayoría calificada, entonces enviar otra terna y, si tampoco se alcanzan los votos, entonces el presidente elige, que fue lo que pasó. Se comprobó —una vez más— que la política en el congreso está congelada, ya no se negocia casi nada porque hay partido dominante. Así pasó con los y las consejeras para el INE, la salida fue la tómbola y llegaron personas que no garantizan imparcialidad. En la larga lista de nombramientos, designaciones y sorteos, la 4T ha tenido malos resultados porque ha precarizado las capacidades institucionales, como sucedió en la Comisión de Derechos Humanos, que hoy debería ser una institución fundamental ante la tragedia de las violencias que azota al país (feminicidios, desapariciones, asesinatos dolosos), pero se encuentra prácticamente inutilizada. En este contexto institucional la SCJN recibe, por nombramiento presidencial, a la nueva ministra militante.

La intervención de Lenia Batres es una pieza de lo que piensa esa parte de la 4T sobre la Corte: que se ha extralimitado; que ha hecho uso indebido de sus facultades; que tiene subordinada a la Constitución; que ha invadido el ámbito del poder legislativo. Pero, como sabemos que el discurso de la nueva ministra se emite desde un lugar social y político, que es la representación del presidente, podemos entender sus consignas, su agenda y, por supuesto, sus errores. Dijo Lenia que le decían la “ministra del pueblo”. Se equivoca, porque es la ministra del presidente. La obligación de la Corte es la defensa de la Constitución en donde se establecen los derechos que protegen a todos y a las minorías. La Corte en un poder contramayoritario. Lenia ideologiza y les dice a sus colegas que son ministros y ministras de las élites, y con eso establecer la polarización de las visiones populistas.

Las acusaciones de Lenia Batres a la Corte no son correctas: no ha subordinado a la Constitución, tampoco se ha extralimitado en sus facultades. Sin embargo, en cada decisión de la Corte en contra de leyes que violentan a la carta magna, AMLO lo ha tomado como un ataque a su proyecto y por eso emite de forma cotidiana expresiones condenatorias. Los ejemplos que citó la nueva ministra como la ley eléctrica y la

reforma electoral fueron detenidas porque estaban en contra de la Constitución y como Morena no logró mayorías en el Congreso, la Corte tuvo que detenerlas. De estos conflictos ha salido la idea de que los ministros deben de ser electos por voto popular, lo cual es meter a la dinámica de competencia electoral y partidización abierta a los y las ministras. Igual se quiso hacer con los consejeros electorales. Los procedimientos para nombrar todas estas posiciones se pueden mejorar con innovaciones y participación más amplia de la sociedad, pero el voto popular sería un grave error porque amplificaría la dominación del partido mayoritario. También hizo referencia los salarios de los ministros, un tema del agrado de AMLO.

En los votos y sentencias de la nueva ministra veremos si logra legitimarse para defender la Constitución sin consignas y con autonomía, o simplemente se consolida como una militante y vocera presidencial en la Corte... ●

Investigador del CIESAS. @AzizNassif

**Dijo Lenia Batres que le decían la “ministra del pueblo”. Se equivoca, porque es la ministra del presidente.**

